



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

382

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1186- 2001-A-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, julio 12

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente N° 8846-01 de fecha 19 de abril del 2001, presentado por la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia", a efecto del Reconocimiento de su Junta Directiva para el período 2001 al 2002.

CONSIDERANDO :

Que, ésta acreditado en el Libro de Actas haberse elegido a la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia", para el período 2001 al 2002.

Que, mediante Carta de fecha 18 de abril del 2001, se hace de conocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva ;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido por el numeral 02 del artículo 79 y las facilidades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 ;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Oficialmente a la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia" período 2001 al 2002, la que se conforma por los siguientes Miembros :

JUNTA DIRECTIVA

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| • Presidente | : Jaime Rodríguez Calderon |
| • Vice Presidente | : Oscar Rodríguez Cayro |
| • Secretario | : Javier Paredes Rondón |
| • Tesorero | : Eduardo Murillo Alvarez |
| • Vocal | : Alfredo Cayro Contreras |
| • Vocal | : Domingo Paredes Valdivia |

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva período 2001 al 2002 de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia", reconocidos deberán ejercer

000000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

381

sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Urbanización.

Regístrese y hágase saber.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

c.c: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Dirección de Servicios Sociales
Intermedio
CPB/Inf.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

382

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1186- 2001-A-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, julio 12

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente N° 8846-01 de fecha 19 de abril del 2001, presentado por la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia", a efecto del Reconocimiento de su Junta Directiva para el período 2001 al 2002.

CONSIDERANDO :

Que, ésta acreditado en el Libro de Actas haberse elegido a la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia", para el período 2001 al 2002.

Que, mediante Carta de fecha 18 de abril del 2001, se hace de conocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva ;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido por el numeral 02 del artículo 79 y las facilidades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 ;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Oficialmente a la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia" período 2001 al 2002, la que se conforma por los siguientes Miembros :

JUNTA DIRECTIVA

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| • Presidente | : Jaime Rodríguez Calderon |
| • Vice Presidente | : Oscar Rodríguez Cayro |
| • Secretario | : Javier Paredes Rondón |
| • Tesorero | : Eduardo Murillo Alvarez |
| • Vocal | : Alfredo Cayro Contreras |
| • Vocal | : Domingo Paredes Valdivia |

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva período 2001 al 2002 de la Asociación de Propietarios Urbanización "Fecia", reconocidos deberán ejercer

000371



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

379

sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Urbanización.

Regístrese y hágase saber.



c.c.: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Dirección de Servicios Sociales
Interesado
CPB/Inf.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE